



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 10 de agosto de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Experiencias recientes de investigación en cultura y literatura del Sur. Becas, Tesis y Proyectos"** (CUDAP ENTRADA N° 2426/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Luciana Mellado, docente de Prof. Y Lic. En Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora como colaboradores a los estudiantes: Natalia V. Montes, Lucrecia Ojeda, Octavio Alfeo, Valentina Monje, Emanuel Llanquil, Belén Altamirano. Integrantes del PI 1357 "Cartografías culturales de América Latina y de la Patagonia" y del Grupo de Investigación Culturas, Literaturas y Comunicación del Sur (GICSur), Grupo Peces del desierto.

Que la misma tiene como objetivos generales: Conocer experiencias y prácticas de investigación recientes, desarrolladas en instituciones públicas nacionales, y particularmente en nuestra región patagónica, en el área de la cultura, la literatura y la educación; discutir y analizar la producción de saberes ligada a cada charla/experiencia, en relación con su historicidad, y sus posibilidades de enseñanza y transferencia; consolidar y profundizar lecturas y discursos críticos a propósito de la investigación situada, desde una epistemología experiencial y del sur.

Que la actividad se desarrollará desde agosto hasta diciembre de 2020 en Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como destinataria a estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales de la UNPSJB, interesadas/os de la comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Experiencias recientes de investigación en cultura y literatura del Sur. Becas, Tesis y Proyectos"** dirigido por la Mg. Luciana Mellado, a realizarse desde agosto hasta diciembre de 2020 de manera virtual en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a la Mg. Luciana Mellado, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSR-SJB:0000153/2020

l.m.o
r.o.s


Lic. BENE OSCAR SILVERA
VC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB